



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00457 00**

Se pone en conocimiento para sus fines pertinentes, nota devolutiva radicado 2023-9013, la cual inadmitió el registro del oficio 565 del 19 de diciembre de 2022.

Previo a resolver la solicitud de oficiar al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Medellín elevada por el abogado de la parte ejecutante, SE REQUIERE a efectos de la nota devolutiva del 20 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que el bien inmueble se encuentra inscrito embargo por cuenta del Juzgado Once de Familia de Oralidad de Medellín.

En caso de elevar una nueva petición frente al inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-754606 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín Ant., zona sur. Deberá anexar certificado de libertad y tradición, actualizado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c93b26ef265d976e0dc2af5843831af0ed9730d809d305aae78f9605f10cc1**

Documento generado en 30/03/2023 10:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>